

(Versión definitiva)

DISCURSO DEL RECTOR JAIME ESPINOSA ARAYA
CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DEL AÑO
ACADÉMICO 2016

Santiago, 6 de abril del 2016.

Señoras y señores:

Quiero partir, haciendo algunos comentarios acerca de la Reforma de la Educación Superior.

Aunque no conocemos el texto definitivo de articulado, se han divulgado algunas pistas orientadoras en las denominadas minutas del Gobierno sobre el proyecto de Ley y que he dado a conocer a toda la comunidad universitaria.

Hay que prestarles atención, por cuanto aparecen algunas ideas fuerza que nos permiten comprender por dónde va la Reforma y anticiparnos al debate que viene.

Se trata de un cambio estructural que persigue coherencia en el sistema y ordenamiento de la heterogénea naturaleza y fines, tanto de la Formación Técnica como universitaria.

Cuatro son los ejes constituyentes del proyecto:

1° Institucionalidad que crea una Subsecretaría de la Educación Superior en el MINEDUC y la reformulación de la Comisión Nacional de Acreditación en la Agencia de Calidad de la Educación Superior. En conjunto con la Superintendencia esta institucionalidad será la encargada del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. Se nos informa que la acreditación pasará a ser obligatoria para todo el sistema.

2° Marco regulatorio para perseguir fines de lucro en las instituciones de educación superior.

3° Marco de regulaciones específicas para las instituciones estatales.

4° Nuevo marco de financiamiento de la educación superior.

Entonces, Subsecretaría y Acreditación; no al lucro; normas comunes para las instituciones estatales y financiamiento. En esta ocasión, solo me referiré al eje de las normas comunes para las universidades estatales.

Se agradece la especial atención a las universidades estatales, señales que ya venían dándose con la creación de las universidades de O'Higgins y Aysén y algunos guiños de financiamiento especial que se dieron en la discusión presupuestaria de este año.

Se ha declarado en varias ocasiones, especialmente, en los mensajes de las otras

leyes aprobadas de la Reforma que lo que se pretende es un cambio de paradigma que va de la concepción de la educación como un bien de consumo a otra que de entenderse como un derecho social. En esa línea va, claramente, y con todas las dificultades de financiamiento y de implementación, la gratuidad que empezó a aplicarse este año. Dudo que alguien pudiera estar en desacuerdo con el principio general que la inspira.

En el caso de las universidades estatales se ha solicitado y se ha comprometido un fortalecimiento significativo, de modo que se restituya el valor y roles que les corresponde en el servicio al país.

Sin embargo, esta gran apuesta debe lidiar con algunos nudos críticos que, a mi juicio, son difíciles de resolver y que paso solo a enumerar, porque cada uno de ellos necesitaría un seminario particular para su análisis.

Nudos críticos de la Reforma de la Educación Superior

1. ¿Cómo se operacionaliza la idea central de la visión de cambio propuesta por el Gobierno, al concebir un tránsito de la educación como un bien de consumo a la de una educación entendida como derecho social? En este caso, como ya dijimos, la gratuidad y la ley que prohíbe el lucro, la selección y el copago en las escuelas

y liceos, parecen responder a ese principio. Vamos a ver cómo se sostienen en la práctica estas dos grandes iniciativas. Pero ...

2. ¿Cómo se generan las condiciones para prescindir de los criterios de mercado para el funcionamiento de las universidades estatales y públicas?
3. ¿Cómo profundizar en la conceptualización del carácter público de nuestras universidades, entendiendo lo público como aquello que pertenece a todos los chilenos?

En el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se define *público* como "la potestad, jurisdicción y autoridad para hacer una cosa, como contrapuesto a privado". En otra acepción, público es lo "perteneiente a todo el pueblo". Y, en otro sentido, lo que está "a la vista de todos". Así lo entiende todo el mundo. Solo versiones interesadas en Chile, ha encontrado el subterfugio semántico de que las universidades públicas son las que generan bienes públicos. Lo público es opuesto a privado y en ningún caso lo privado entendido como público. Lo público es aquello que pertenece a todos, lo privado no pertenece a todos. Y, por último, lo público siempre es transparente, a la vista de todos. Controlado por la sociedad entera.

Nuestras universidades estatales tienen que dar cuenta pública hasta el último peso que les proporciona el Estado. ¿Quién sabe qué hacen las universidades privadas con los recursos que les entrega el Estado directa o indirectamente? De manera que esta distinción es clave para resolver el financiamiento de nuestras universidades.

4. ¿Cómo revertir el daño histórico a nuestras instituciones, empujadas al uso de mecanismos de adaptación y supervivencia, dentro de un modelo ajeno a su esencia pública?
5. ¿Cómo recuperar crecimiento, debilitado por nuestras carencias financieras y, sobre todo, por las propias restricciones impuestas por el Estado? ¿Es posible superar en el mediano plazo el 15 % y alcanzar, a lo menos, el 50 % de la capacidad de atención a la demanda, hoy ampliamente suplantada por la oferta privada?
6. ¿Cómo avanzar en regulación, planificación y desarrollo del país, respecto de las reales necesidades de la sociedad para la formación de profesionales? Hasta cuándo el engaño con la oferta de los estudios de derecho, de psicología e ingeniería comercial, entre otras.
7. ¿Cómo generar credibilidad de nuestras instituciones ante el Estado, de modo tal

- que sus controles, cada vez más estrictos, no perturben el principio esencial de la autonomía universitaria?
8. ¿Cómo asegurar calidad no competitiva, sino la que corresponde, ni más ni menos, a las universidades estatales, es decir, públicas, en el contexto de diversidad, tamaños, prestigios, localizaciones, demografías e historias?
 9. ¿Cómo instalar una visión de la calidad y sentido de nuestras universidades en la sociedad chilena, de manera que lo público sea garantía de excelencia y motivo de identificación y pertenencia para los estudiantes y sus familias? ¿Cómo contrarrestar, en otras palabras, la adversidad mediática?
 10. ¿Cómo avanzar hacia un sistema de acceso más justo, diferenciado y respetuoso del mérito estudiantil? ¿Cómo vamos a deshacer y cuánto nos vamos a demorar en corregir esa falacia llamada CAE?

Estas y otras consideraciones deben tenerse en cuenta a la hora de pensar en el fortalecimiento de nuestras universidades estatales y, por cierto, en la Reforma de la Educación Superior.

No puedo dejar de referirme al capítulo sobre **normas comunes** para las universidades estatales.

Tal como se había anunciado, en el marco de discusión del nuevo estatuto, para lo cual

nuestra universidad ha instalado una comisión central, cuyo trabajo viene desde el año 2014, siempre se tuvo presente que dicho trabajo estaba subordinado a lo que estableciera la ley, ahora conocida como Reforma de la Educación Superior. Lo que logramos avanzar, en mayor tiempo del que hubiéramos deseado, está previsto sea informado a toda la comunidad en el claustro II, próximo a definirse triestamentalmente. En ese evento, se pretende profundizar y validar lo que ya se ha propuesto en la Comisión y se avanzará en otras materias.

Sin embargo, la existencia de las minutas del Gobierno, recientemente divulgadas, reconfiguran nuestro trabajo interno, dándole una deriva distinta a las expectativas de nuestra comunidad.

Es cierto que dicha información es preliminar y tanto en el CRUCH como en el CUECH, existe disconformidad sobre varios de los contenidos de la propuesta de Reforma. De hecho, falta todavía la minuta sobre financiamiento, prometida por la ministra en la última sesión del CRUCH, y considerada por los rectores como la clave esencial del proyecto de ley; sin la cual no es posible comprender el cambio que se espera del nuevo sistema de Educación Superior.

En la discusión interna del CRUCH, los integrantes del G9 reclamaron ante la ministra el desbalance que se constata en la

minuta, en el sentido de que se estaría privilegiando a las universidades del Estado, desconociendo el aporte de las otras universidades al desarrollo del país, las cuales - a su juicio - han demostrado una histórica vocación pública.

Por su parte, en el CUECH se sigue defendiendo el rol de las universidades estatales, no solo por su pertenencia al Estado y, por lo tanto, por el trato preferente que les corresponde, por su indiscutible condición pública, sino porque la apertura a un sistema nacional de Educación Superior conlleva compromisos amenazantes con la incorporación de las universidades privadas.

Con los nudos críticos anteriormente expuestos queda claro que el modelo que nos rige es de difícil desconstrucción. El mercado sigue siendo un eje distribuidor de una oferta académica desregulada. En todos estos años, se observa un crecimiento descontrolado de la matrícula de algunas universidades privadas, hasta el punto que muchas de ellas duplican la matrícula de la Universidad de Chile, la de mayor tamaño del CUECH. Por lo mismo, resulta incomprensible que el financiamiento de varias de esas universidades se sustente en el Crédito con Aval del Estado que, como su nombre lo indica, compromete recursos de todos los chilenos. Asimismo, como se ha informado, una de las universidades que está recibiendo mayores

recursos por gratuidad es la muy privada y masiva Universidad Autónoma (Más de 23 mil millones de pesos). No es comparable, por la cantidad de alumnos, pero la UMCE solo recibe cuatro mil ochocientos millones. Esto no ocurre en ningún otro país del mundo, donde están muy claros los límites entre lo público y lo privado.

Se argumenta que las instituciones privadas están atendiendo a miles de estudiantes que no atienden las universidades del CRUCH y, por lo tanto, prestan un servicio educativo, también a muchos jóvenes de los más bajos deciles socioeconómicos con derecho a la educación superior. Hay que preguntarse por qué ocurre esto y la respuesta no es difícil. Aquí entra, una vez más, la variable PSU que da cuenta de las brechas existentes en nuestra sociedad extremadamente segregada. Pero muchas de esas instituciones no exigen requisito PSU. Solamente matriculan y financian con CAE. Además, no tienen ninguna restricción normativa como la tenemos nosotros. Estrictos controles de la Contraloría General de la República, Ley de Compras, obligación de entregar estados de resultados auditados una vez al año, ley de transparencia, Etc. Etc. Etc. Y, sin embargo, las universidades privadas, reciben indirectamente, recursos públicos.

Entendemos que uno de los ejes de la reforma es, precisamente, la regulación del sistema.

¿Para cuándo? Falta mucho tiempo todavía para aquello.

Nuestro interés es que el Estado fortalezca a las universidades estatales, favoreciendo su crecimiento. Queremos pasar del 15 % actual, al 50 %, en el mediano plazo. La UMCE necesita un punto de equilibrio de, a lo menos, 7.000 estudiantes; actualmente, no llegamos a los 5.000. Para ello, necesitamos mejores condiciones. Más recursos de operación, más y mejor infraestructura y, sobre todo, más recursos académicos; por cierto, del más alto nivel. Con todo, más allá de nuestros méritos y de la preferencia de nuestros estudiantes, nosotros tenemos el privilegio de estar en la Región Metropolitana, donde tenemos mucha población y los mejores puntajes PSU. Por eso, sobrevivimos con alguna dignidad. Sin embargo, no es lo mismo en regiones, sobre todo en las más extremas. Una visión país, debería considerar el máximo esfuerzo de fortalecimiento de nuestras universidades. No gratuitamente, desde luego, sino haciendo mejor lo que creemos sabemos hacer bien. Y si lo estamos haciendo no muy bien, entonces que el Estado nos ayude a mejorar.

En ese sentido, no podemos dejar de reconocer que ha habido una promesa presidencial para favorecer el destino de las universidades estatales, cuyo cumplimiento, por una parte, ha sido a través de instrumentos como el

Convenio Marco, destinado al fortalecimiento institucional de nuestras universidades y, en el caso de las pedagogías, un proyecto piloto, por ahora en fase de diseño y de constitución de red, pero con miras al desarrollo de un gran proyecto, que esperamos sea financiado a contar del próximo año.

Sobre estas y otras materias se han desarrollado prioritariamente las discusiones del CUECH y del CRUCH. Quiero decir, que no se han abordado todavía las propuestas relacionadas con las Normas Comunes, señaladas en la minuta que se ha divulgado en los últimos días. Hay, sin embargo, una iniciativa de trabajo conjunto propiciado por el CUECH, cuyo despliegue se inició hace algunos días en miras a la elaboración de un documento con propuestas sobre la Reforma de la Educación Superior, destinado a influir en los redactores de la ley.

Sé que existe un interés especial en algunos sectores de la UMCE sobre aspectos relativos a Gobierno Universitario y participación democrática triestamental. Como dije, "la existencia de las minutas del Gobierno, recientemente divulgadas, reconfiguran nuestro trabajo interno, dándole una deriva distinta a las expectativas de nuestra comunidad" sobre esa materia.

Hasta ahora, solo han reaccionado los miembros del Consejo de la Facultad de

Filosofía y Educación y la Mesa Ejecutiva de la FEP. Probablemente, en los próximos días, lo harán las otras facultades y los gremios. Lo que percibo es decepción; seguramente por las fundadas expectativas originadas en los procesos internos de democratización que hemos llevado adelante.

1. Constitución de la Comisión Central de Estatutos, cuya Resolución Exenta 101385 fue emitida el 13 de noviembre del 2014.
2. Constitución del Consejo Triestamental, por ahora funcionando provisionalmente, mientras se reanuda la discusión de la propuesta de Resolución que lo reconoce y formaliza, entregada a la comunidad el 2015.
3. Participación en los cuerpos colegiados, a través de la Resolución 100764 del 23 de julio del 2013, que permite el derecho a voz en la Junta Directiva, en el Consejo Académico, en los Consejos de Facultades y en los Consejos Departamentales.
4. Participación estudiantil en las Unidades de Gestión Curricular Departamentales.
5. Participación en las comisiones de acreditación.
6. Participación triestamental en el Claustro por el Modelo Educativo en agosto del año 2014.
7. Participación con derecho a voto en las elecciones de directores de departamentos. La Resolución que la

aprueba vino con toma de razón de la Contraloría General de la República y el Reglamento que la operacionaliza ya fue emitido y está en poder de la comunidad para su próxima sanción, donde lo que está faltando solo es el acuerdo de quórum y ponderaciones.

Estas evidencias confirman una ruta inédita en el sistema universitario chileno actual. Tal vez no nos damos cuenta de este proceso transformador que, visto en perspectiva, representa la expresión democrática de nuestra comunidad y la voluntad política de quienes tenemos la responsabilidad de darle gobierno a nuestra universidad. Se trata de una tarea todavía en proceso de maduración y de ajuste, una experiencia costosa por el tiempo invertido; aunque riquísima en nuevos aprendizajes de convivencia comunitaria, que auspicia un nuevo estado de las relaciones internas destinado a la construcción de una universidad donde las decisiones son compartidas dialógicamente para lograr el fin misional de servicio a la sociedad, a través de la educación.

Ese es el sentido que hemos procurado levantar en conjunto, a través de los mecanismos señalados. Claramente son un avance significativo en democratización. Insisto, parece que la naturalización de estas prácticas de participación nos impiden

darnos cuenta de aquello. Siempre parece que todavía falta camino por recorrer.

Sin embargo, la instalación de esta nueva cultura determina nuestros actos. Yo mismo, en el ejercicio de mi rol como rector, tiendo, espontáneamente, a responder a los principios que gobiernan esta realidad. Cada vez más, prescindo de las facultades que me confiere el Estatuto que todavía nos rige. No por mérito propio ni por desprendimiento doloroso y obligado del poder, sino por convicción aprendida y aceptación natural de lo que debe ser. Cada vez más delego en la consulta a mis pares académicos, a la voz de los gremios y a la organización estudiantil, las decisiones que me corresponde adoptar institucionalmente. No se me ocurriría hoy aprobar materias relevantes para la universidad sin la opinión y el acuerdo de las instancias que hemos ido instalando en la ruta de democratización. Cada vez más me incomoda el paternalismo que se me atribuye muchas veces para decidir ciertas materias complejas. "Usted es el Rector; usted decida. Podremos estar de acuerdo o no, pero usted es el Rector". Es como si dijéramos: queremos cambiar este anacrónico estatuto, pero, mientras tanto, usemos este estatuto para cambiarlo.

Estoy seguro de que estas emociones y estas tendencias de acción de gobierno universitario serían las mismas si yo no

fuera el rector, si fuera otro u otra el rector. Señal poderosa de cambio cultural.

Entonces, dicho lo anterior, se comprende la decepción por las propuestas de normas comunes de la minuta en comento. Hemos avanzado tanto nosotros que parece que lo señalado ahí, prácticamente ya lo tenemos y, por lo tanto, son insuficientes; incluso, conservadoras.

Tengo la sensación, sin embargo, de que lo expuesto en la minuta recoge lo que la mayoría en el sistema quiere. Me refiero a las otras universidades, a sus autoridades y sus cuerpos académicos. Sobre todo, en lo que se refiere a la elección de Rector. Aquí mismo, sin ir más lejos, en nuestra comunidad, es probable que también haya conformidad **legítima** con esas propuestas en algunos sectores. No puedo saberlo con certeza.

Por lo mismo, y en congruencia con todo lo declarado, una vez más me pongo a disposición de la voluntad de la comunidad de la UMCE, que tengo el honor de representar. Quiero invitarlos a todos a tomar conocimiento de las propuestas. Todos los miembros de nuestra comunidad tienen el documento en sus correos institucionales. Les pido que lo analicen, que lo discutan en los consejos de departamentos, en los consejos de facultades, en las asambleas gremiales, en las asambleas estudiantiles, en el pleno de la FEP, en grupos de estudio, en todas las instancias.

Generen documentos propositivos. Háganlos llegar a la Rectoría. Me comprometo a convocar a un equipo para que sistematice el pensamiento de la comunidad en un documento integrado, en el más breve plazo. Por supuesto, presentado a la comunidad para su validación. Me comprometo también a llevar la opinión de nuestra universidad al CUECH, al CRUCH, al MINEDUC y a donde sea necesario para influir en el proyecto de ley de la Reforma de la Educación Superior.

¡Qué más podría ofrecer, sino lo mucho y todo!

Ahora bien, hemos hablado latamente sobre tan delicada materia. Pero no puedo dejar de referirme a otros avances institucionales de la mayor importancia.

Es necesario recordar lo que ya advertimos a principios del año 2015. Dijimos que sería el comienzo de un tiempo vertiginoso, pleno en nuevos desafíos. Un tiempo de cambios nunca experimentados en la historia de nuestra universidad.

Como se lo escuché hace poco a un académico: la universidad se está moviendo. Están ocurriendo muchas cosas, simultáneamente. Y eso es bueno.

Aparte del proceso democratizador, de la discusión del Estatuto y lo que resulte, finalmente, con la Ley de la Reforma de Educación Superior, tenemos un PMI que representa una gran oportunidad de desarrollo

académico y de mejoramiento de la formación de nuestros estudiantes, tanto de pedagogía como de kinesiología. Acciones y tiempos comprometidos para dar un salto cualitativo de gran magnitud, con recursos disponibles que permitirán hacer lo que siempre quisimos, pero que no podíamos con las limitaciones financieras históricas de nuestra universidad. Lejos de toda ideologización, se trata de un proyecto al que decidimos postular **voluntariamente**, del mismo modo que otras instituciones. Lo que está comprometido es lo que nosotros propusimos hacer. El Ministerio validó nuestra propuesta, la aceptó, porque tenía mérito, porque se alineaba con la política pública. Porque era bueno para nuestros estudiantes, nuestros académicos y para el país. Una prueba, sin duda, para nuestra capacidad de respuesta a un imperativo de mejoramiento de la calidad de la formación que brindamos. Articulado con este, permeando el Proyecto, la implementación del Modelo Educativo, a través del proyecto educativo, operacionalizado con el hallazgo UMCE de la instalación de las Unidades de Gestión Curricular institucional y departamentales.

En eso estamos. No es una tarea fácil. Pero no podemos desaprovechar esta oportunidad. Si fracasamos, fracasa nuestro honor institucional y fracasa también todo lo

importante que está en juego. Creo firmemente que sabremos cumplir.

Al mismo tiempo, tenemos un Convenio Marco, también con nuevos recursos que solo con el cumplimiento de la primera etapa, este año, significará un enorme salto de modernización de los sistemas informáticos de nuestra universidad, con una capacidad diez veces superior a lo que hoy tenemos; una renovación completa de nuestra telefonía con tecnología IP que evitaría por muchos años desastres de comunicación como lo tuvimos hace un mes; y cerca de un 80% de acceso a WI FI en nuestros campus. Les repito, este año. Los próximos, desarrollo de la investigación e innovación y, vinculación con el medio.

Al mismo tiempo, la acreditación institucional, cuyo informe está casi listo y que no necesito destacar por lo crucial para nuestro posicionamiento y mantenimiento en el sistema de la educación superior. Así de trascendente.

Agreguemos, fondo de fortalecimiento, programa de acompañamiento, Programa Pace, incrementado con un total de 19 establecimientos vulnerables a nuestro cargo, sin considerar los procesos regulares de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. Y todos los procesos administrativos de funcionamiento institucional que en tiempos normales ya nos exigen gran esfuerzo. Trabajos emergentes que

exigen la presencia de académicos en comisiones especiales. En estos días, no podemos dejar de analizar los efectos para nuestras universidades algunos contenidos de la ley de Desarrollo Profesional Docente, o Carrera Docente, si ustedes quieren, por ejemplo.

Es probable que quede corto con todo lo mucho que hoy se está haciendo en las facultades y departamentos académicos. Este año son siete las carreras que están en proceso de acreditación.

Efectos de este proceso son el **agobio** comprensible de nuestros académicos y de nuestros equipos de gestión, desde la dirección de la universidad.

Por otra parte, el colapso de las unidades administrativas, porque faltan manos para tanto trabajo y los conflictos inevitables con los que tenemos que convivir dentro de la complejidad de las relaciones humanas. ¿Crisis de crecimiento?

Por último, está casi listo el acuerdo para impulsar una nueva ley de retiro voluntario que probablemente sea aplicada el próximo año. ¿Pueden comprender el impacto financiero y de gestión que esto significará?

Se trata, no obstante, de una siembra de futuro que, lejos de atormentarnos, debe ser motivo de alegría y de energía renovada, por

lo mucho de nuevo y bueno para nuestra universidad.

Pero, ojo con la cizaña y los malos intérpretes de la realidad. Para hacer bien todo lo que tenemos que hacer, nuestra comunidad debe trabajar unida en la complicidad de una convivencia armónica, comprensiva, solidaria, generosa **y empeñosa**.

Que no nos falten las fuerzas. Sé que saldremos adelante. El trabajo es bueno; la esperanza, mejor. Les doy las gracias por todo lo que están entregando, por la UMCE, por nuestros estudiantes, por Chile y su educación.

Ah, a propósito de esperanza. Un poquito más de paciencia les pido a las contratadas históricas. Parece que viene la planta.

Muchas gracias.